

Vida Masónica

Revista mensual

Año I

Núm. 11

Madrid, Enero, 1927

SUSCRIPCION:

España... 7 ptas. por año.
Extranjero. 9' — — —

Que el año 1927 os ayude a vivir felices y a laborar en pro de la Fraternidad Universal.—VIDA MASÓNICA.

“Por sus obras los conoceréis,,

X

Bebed del líquido sagrado; pero bebed poca cantidad, porque cuanto más disfrutéis de su dulzura en vuestra victoria, mucho más amarga os sabrá la bebida del descenso en vuestra adversidad.

La gloria que disfrutáis no os pertenece; os la prestan vuestros hermanos para que de ella hagáis buen uso.

Desgraciados de aquellos que se llaman propietarios del triunfo y desdeñan la parte que les corresponde en el fracaso.

Vivid firmes en vuestro ideal. Un solo hombre puede crear una doctrina y dar forma a una religión.

Sed indulgentes en la victoria. Cuando caigáis y os creáis olvidados, buscad en vuestro corazón la firmeza del héroe y en vuestro espíritu la resignación del santo.

Seréis dichosos si sabéis sufrir en silencio y verter sobre todos los seres palabras y obras de amor y de bondad.

No os fijéis en la pérdida o en la ganancia cuando tengáis que hacer justicia. Recordad siempre que sois juez y reo.

Ocultad cuidadosamente vuestro dolor. Repartid con generosidad vuestra alegría.

Así habló un Maestro Constructor a cinco oficiales y tres aprendices que lo acompañaban.....

Civilización.



DILUCIDARIO

V (11)

Por la Legislación Española del Siglo XIX.

La Francmasonería española ha contado en su seno hombres notables en la política, las artes y las ciencias; pero, a nuestro juicio, pocos son los que se han distinguido en el conocimiento del Arte Real. Entre estos pocos, el que ha sobresalido más, y cuyo mérito fué reconocido por las obediencias extranjeras, donde era querido y respetado, en tanto que en España se desdeñaban sus sabios consejos, fué el Il. H. Juan Antonio Pérez del Pulgar y Fernández de Cuenca, 16.º Sob. Gr. Com. del Sup. Consejo para la jurisdicción de España y Gran Maestro del Ser. Gran Oriente de España desde el 14 de Julio de 1875 hasta el 28 de Febrero de 1905. A este insigne Masón, que consagró a la Orden muchos años de su vida y muchas energías, debe la Francmasonería española preciosos datos, documentos que con exquisito cuidado guardaba, y el prestigio de que gozó durante mucho tiempo entre los masones de otros países—del mundo entero—.

Al reorganizarse en 1811 la Francmasonería en España, dejando la Gran Maestría el Marqués de Tolosa que hasta entonces había presidido la Gran Logia, y al crearse el Serenísimo Gran Oriente de España, fué nombrado Gran Maestro el H. José Miguel de Azanza, que a la vez recibió el cargo de Sob. Gran Comendador del Sup. Cons. para España y sus Colonias. Cuáles eran los Estatutos Generales por que se regía aquella Gran Logia Independiente Española que presidía el Marqués de Tolosa, es cosa que hoy se desconoce. El dato fehaciente está en el título de la Logia Santa Julia, que fué la Logia que sirvió de base para la creación de

esa Logia Independiente Española el año 1809, y en cuyos títulos bien claro se lee «R.: L.: ESCOCESA DE SANTA JULIA», denominación que no podía provenir del Gran Or. de Francia, quien practicaba el Rito llamado «Francés». Se echa aquí de ver que el Rito que se seguía era parejo al de la célebre Logia *La Constance* de Arras, si no era ya el Escocés Antiguo y Aceptado que trajo a Europa desde Charlestown el Conde de Grasse-Tilly. Pero si es indudable que con la reorganización se introdujo este Rito y sus «Estatutos», los cuales fueron reformados adaptándolos a las necesidades de España en 1823 (1), siendo Gran Maestro el H. Antonio Pérez de Tudela que había sucedido en el cargo al H. Agustín Argüelles el año 1822.

Estos «Estatutos» de 1823, habían caído en olvido a causa de las perturbaciones que motivaron los cambios políticos en España y las persecuciones sufridas por la Orden, que reconcentró todas sus energías en el Sup. Cons. Pero no se perdieron, sino que fueron conservados por el H. *Osiris*, cuyo nieto—que suponemos fuera el H. Miguel Trigo de Bustamante, sin que podamos asegurarlo—los sacó a luz en 1881. Por esta fecha hacía tres años que falleció el H. Carlos Celestino Mañán y Clarke, quien en 1827 era Gran Maestro del Gr. Or. de España, y había de recordar y hacer referencias a esos «Estatutos». El Il. H. Jacobo de Oreiro acababa de dejar la Gr. Comend. y el 16 de Septiembre de 1880 le sustituía el Il. H. Francisco Panzano y Almirall, que había sido iniciado en 1842, y enterado de los citados «Estatutos» recomendó su publicación y puesta en vigor por un ball. de 18 de Agosto de 1881, del que copiamos el párrafo siguiente:

«Que dichos DOGMAS, DOCTRINAS E INSTITUTOS se

(1) J. G. Findel, en su *Historia de la Francmasonería*, parte 3.^a, España, hace referencia a unos estatutos que se firmaron en 20 de Abril de 1843. ¿Habrà aquí un error de pluma?

»impriman y publiquen; para que conocidos dentro y fuera
 »de la Orden, jamás se impute a ésta lo que en contrario se
 »hiciera; ni se considere como verdaderos masones si no es
 »a sus buenos observantes; pues que esta buena observan-
 »cia es la que realmente hace al Mas.:, así como la de las
 »CONSTITUCIONES, ESTATUTOS Y REGLAMENTOS de la
 »Orden hace la regularidad de los ttrab.:».

Y antes de esto, y doliéndose de los disturbios en la Orden; dice, y es lo que aquí viene a cuento:

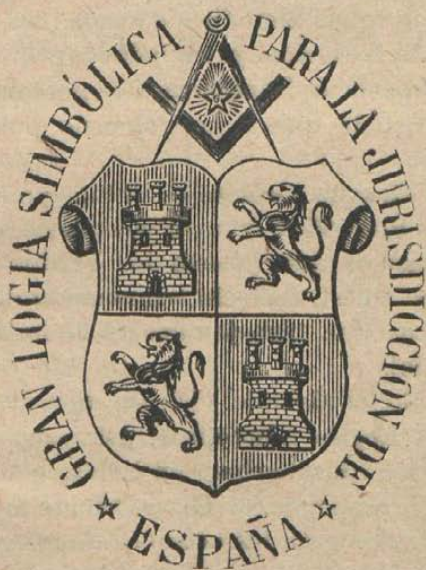
«Ora se crea un poder con el título de Gran Oriente, del
 »cual sean miembros desde el Maestro Simbólico hasta el
 »Sob.: Gr.: Ins.: Gen.: de la Orden; desconociendo que el
 »verdadero Gr.: Oriente es la Gr.: Log.: Simb.:, en la que
 »los grados superiores no tienen ni pueden tener otro cáfác-
 »ter que el de guardadores de la regularidad de los ttrab.:».

Los Estatutos de 1823, estaban solamente divididos en capítulos, pero sin numerar, y el contenido de éstos sin dividir y ordenar por artículos, labor que fué preciso realizar durante los años 1882 y 1883, cuidando de *no alterar en nada el espíritu y la letra, conservando el lenguaje, que si bien no es elegante y florido, es todo lo claro y explícito que se puede desear.* El Gran Maestro, que lo era el antes citado H. Juan Antonio Pérez, Ricardo, dispuso por plan. del 2 de Mayo de 1884, que fueran acatados «por todas las Logias y Masones de la obediencia del Gran Oriente regular de España», y fué impreso con la portada que damos en la página de enfrente.

En estos antiguos Estatutos encontramos corroborada la afirmación de que Gran Oriente y Gran Logia son una misma cosa e independiente administrativamente del Sup. Consejo, sostenida por todas las potencias masónicas del mundo. Copiamos los siguientes párrafos que hacen referencia a este asunto.

GRAN ORIENTE DE ESPAÑA

Estatutos Generales
del



Rito Escocés Antiguo y Aceptado

Madrid Año de 1884

(Primera edición).

«Artículo 1.º La Orden Masónica estará compuesta de
 »Francmasones, reconocidos por tales, reunidos en Logias
 »regularmente constituídas por el Grande Oriente de Espa-
 »ña que profese(n) el Rito Escocés antiguo y aceptado.

»Art. 2.º Constituyen el Grande Oriente, y que por otro
 »nombre se llama Grande Logia Simbólica, un representante
 »de cada uno de los Orientes o Logias Simbólicas que exis-
 »tan dentro de la Nación e inscritos en los Registros del
 »Grande Oriente. Estos Representantes..... forman el Grande
 »Oriente o Gran Logia Simbólica en cada país y debe residir
 »en la capital de la Nación, ya se halle con la denominación
 »de Reino, Imperio o República. Por potencia masónica se
 »entiende el Estado que tiene gobierno político y lengua
 »propia.

»Ar. 3.º El Grande Oriente es el Cuerpo legislador para
 »la Masonería Simbólica, y a él pertenece el gobierno de
 »todos los masones que posean los grados de Aprendiz.
 »Compañero y Maestro Masón, así como el de todas las Lo-
 »gias Simbólicas que trabajen dentro de los dominios de la
 »Nación Española.

»Art. 4.º Sólo el Grande Oriente tiene el derecho de
 »constituir las Logias Simbólicas, así como de expedir las
 »Cartas Patentes, instalarlas, afiliarlas, y regularizarlas.
 »Igualmente corresponde al Gran Oriente la expedición de
 »Diplomas o Títulos para los masones de los grados 1.º, 2.º y
 »3.º o sea hasta Maestro Simbólico inclusive.

»Art. 6.º La dirección de los trabajos del Grande Oriente
 »estará confiada a un Gran Maestro, el cual será nombrado
 »por los Representantes o Diputados de los demás Orientes
 »o Logias Simbólicas y ha de ser precisamente uno de ellos.

»Art. 7.º El Presidente del Grande Oriente tomará el
 »título de Gran Maestro; es elegido de entre los Represent-
 »tantes que forman este Alto Cuerpo, y su cargo durará
 »tres años, pudiendo ser reelegido».

El ejemplar de estos Estatutos que forma parte de nuestro archivo particular, perteneció a nuestro muy querido H. y particular amigo, Dr. José Plana y Dorca, 33º, que en 1893 era el Gran Legado Comendatorial y Maestral para Cataluña por el Sup. Consejo para España y el Gran Oriente de España.

Manuel Treviño y Villa.



Carta a un profano amigo

Querido amigo***: No me han sorprendido lo más mínimo las preguntas concretas que en vuestra misiva me habéis hecho. Es más: las esperaba porque así me lo indicaban vuestras convicciones, que conozco, y el interés que demostrásteis la última vez que paseamos juntos por conocer las reglas o principios que rigen la Institución Francmasónica.

Por todo lo que me decís, veo que os halláis en un mar de confusiones respecto a lo que es la Masonería, y no me extraña. Sus enemigos, profanándola con un desconocimiento absurdo, hicieron cuanto pudieron por desacreditarla y, al parecer, con ánimo de destruirla; pero esa pretensión, que no es cosa fácil, sí ha servido para que las gentes simples, dóciles a creer las cosas que les dicen aquellos señores a quienes suponen serios, formen un juicio erróneo, absurdo, de lo que es y representa esta Institución.

Dichos alfilerazos, como podréis tener ocasión de ver algún día, no producen los efectos que desearan quienes los dan, porque la Masonería tiene su construcción ideal, por su moralidad, a una altura donde no pueden llegar por más que lo intenten los que, creyéndola su enemiga, neciamente la pretenden derribar.

Y para que serena y libremente podáis estudiarlas, con mucho gusto voy a procurar satisfacer vuestro anhelo contestando a las preguntas que me hacéis.

—¿Qué es la Francmasonería?

—La Francmasonería es una Institución que se dedica a la investigación de la Verdad; esto es, lo que la Razón humana determina en la conciencia de cada cual con sujeción al libre examen.

Ella cree en la existencia de un Principio regulador absoluto e infinito, al que da el nombre de Gran Arquitecto del Universo.

Su tolerancia fundamental la obliga a respetar todas las creencias religiosas, considerándolas dignas todas por igual. Por tanto no es enemiga de religión positiva alguna, pero rechaza los privilegios que perturben las relaciones armónicas que entre ellas deben reinar.

La Masonería no es política ni religiosa en un sentido determinado, porque pudiendo sus miembros libremente comulgar en cualquiera de las religiones positivas y afiliarse a cualquiera de los partidos políticos constituidos, la Orden, lógicamente no puede ponerse enfrente de ninguna religión ni de ningún partido político. Para todos tiene la más absoluta tolerancia.

La Masonería trabaja por que el hombre sea ilustrado, moral y libre: ilustrado, para que pueda por sí mismo distinguir entre la verdad y el error; moral, para que pueda llenar la misión de su vida, que es la de practicar el bien, y libre, para responder dignamente de los actos que el hombre pueda ejecutar.

Los fines de la Masonería son universales, y por eso los Masones todos son miembros de una misma Familia, por lo que cada uno está en la obligación de acudir en auxilio del necesitado.

La Masonería abomina de los procedimientos de fuerza,

labora dentro de la propaganda pacífica y legal y acata las Instituciones que rijan los destinos del país.

La Orden Francmasonica, en suma, es el punto donde convergen los hombres libres y de buena voluntad que se han dispuesto a trazar las líneas que deben seguir los humanos para llegar a la felicidad suma.

—¿Quién persigue a la Francmasonería?

—La Intolerancia, que es la mayor enemiga de un país.

—¿Por qué es perseguida?

—Porque la Intolerancia es el símbolo del obscurantismo, de la ignorancia, del atraso, y la Masonería emplea el tiempo en destruir las tinieblas, donde moran los males del Mundo, y por medio de la luz de la Ciencia abre la senda del progreso que conduce a la felicidad.

—¿Y por qué persiste en su error el enemigo?

—Porque quisiera a la Humanidad en un estado de infancia eterna, para moldearla y servirse de ella a su antojo, y la Masonería la conduce al estado perfecto que por imperio de la ley natural le corresponde.

—¿Qué se precisa para ingresar en la Orden?

—Que el candidato sea de una conducta ejemplar y de una moral intachable.

Debe ser físicamente lo que se dice un hombre perfecto.

Debe ser un amante de las artes liberales y las ciencias, y un trabajador por el progreso de la Sabiduría y la Virtud.

Debe contar con lo suficiente para el sostenimiento de su casa, y además con un pequeño sobrante para ayudar a los necesitados.

Debe estar en pleno uso de su libertad civil y personal.

Debe ser un buen padre, un buen esposo, un buen hermano, un buen hijo y un buen hombre para con los demás.

Debe practicar la Tolerancia.

Y se precisa ante todo una fuerte voluntad, poseer un recto juicio y un vehemente deseo de progresar.

Esto es, amigo***, cuanto puedo anticiparos acerca de vuestras preguntas, y si en mis contestaciones encontrarais duda alguna, decídmelo, y con el mayor agrado me apresuraré a aclararla.

León Cervera Cremades.



UN DIA Y UNA VIDA

Un día de trabajo se parece a una vida. A veces en sueños recibe uno la noche anterior la solución de algunos problemas. Y también antes de reencarnar se reciben instrucciones para la vida siguiente.

Después de levantarse y ponerse algunas prendas se lava uno, y a la vez se hace un ejercicio de voluntad para que con el agua se purifique no solamente de las impurezas materiales, sino también de las morales; después termina uno de vestirse. Reencarnado el niño cristiano, recibe el bautismo para purificarse moralmente, y después termina de revestirse de carne, es decir, completa el desarrollo de su cuerpo.

A los treinta años, cuando está en el apogeo de su vigor físico e intelectual, es cuando empieza a dar sus mejores frutos en beneficio de la humanidad. A esa edad empezó a predicar Cristo; y los jóvenes que han realizado empresas rara vez las han terminado antes de esa época, que es próximamente la mitad de la vida. Los masones también empiezan a trabajar a medio día.

Al concluir el día conviene recordar lo más detalladamente posible lo hecho durante la jornada. Al morir pasa por delante del agonizante toda su vida anterior, y él aprovecha esta revista para su reencarnación futura.

Nos despojamos de nuestros vestidos para descansar, y concluída la vida, el hombre da su óbolo para el *tronco de beneficencia*, se despoja de sus vestidos de piel, y viene la muerte, que es un sueño más largo; terminado el cual, vuelve a tomar nuevas vestiduras para la labor del nuevo día.

El Secretario Karma lee el acta de la tenida anterior y empieza la sesión siguiente.

Esperanto.

Santa Cruz de la Palma (Canarias).



BOCABULARIO MASÓNICO

B

Booz.—Bisabuelo de David. Es el nombre simbólico de una de las columnas del atrio o entrada del Templo de Salomón. Esta palabra hebrea se deriva de *B*, letra que en hebreo significa «en», «dentro» y de *oz*, palabra que significa «fuerza». Simbólicamente es, pues, «la fuerza interna» que, cual columna fundamental, sostiene al masón simbólico. En Masonería la columna correspondiente, es aquella en que los «aprendices» reciben su «salario», en el Rito escocés; siendo por el contrario la de los «compañeros», en el Rito francés.



Caduceo.—Existen *diversas* formas del Caduceo; pero todas parecen ser en el fondo representaciones esquemáticas de ciertos datos fisiológicos relacionados con la ciencia iniciática o «Arte Real». Como el tirso, el caduceo parece estar en relación con el «árbol de la vida» y con el sistema

nervioso humano, que el Iniciado debe dominar. Los poetas y mitólogos griegos tomaron de los egipcios la idea del caduceo de Mercurio. «Se encuentra este signo iniciático, en forma de dos serpientes enroscadas en una varilla, en los monumentos egipcios». Según D. Pernety, «el caduceo se componía de tres partes: de la varilla de oro que tenía en una de sus extremidades una piña de hierro, y de dos serpientes que parecen quererse devorar». Es, en suma, un emblema de ciertas corrientes vitales y de su unidad en el cuerpo del hombre que ha pasado por la iniciación real, que simboliza y en cierto modo preparan la iniciación masónica y la vida del «constructor» sincero; mientras que quienes «no están preparados» pueden frecuentar toda su vida las Logias masónicas, y aun ocupar en ellas altos cargos, sin que lleguen en realidad «a ver la verdadera luz».

Cagliostro.—Personaje famoso, cuyo nombre verdadero pretenden sus enemigos que era José Bálamo, aunque se ha negado la identidad de ambas personas. Fundó en el siglo XVIII un *Rito egipcio* en que unía las formas masónicas con el «iluminismo»; sirviéndose de la magia, el hipnotismo, el mesmerismo, etc., para instruir a sus discípulos. Como cabeza del rito, se llamaba el «Gran Copto». Su suerte fué la de tantos otros hombres que han dado pruebas de saber más que sus semejantes. Se le persiguió, calumnió y acusó, siéndole según se dice procesado y sentenciado en Roma por hereje. También se dice que murió en el Castillo de Sant Angelo; aunque existe algo misterioso en el fin real de la vida de este masón, tan acusado por unos como alabado por otros.

Stetq.

(Continuará).

No consiste el valor en acometer el peligro ciegamente, sino en ir a él con los ojos abiertos.

(Del Boletín de la Gran Logia de Iowa, E. U. A.)

La unificación de la Masonería en México

He aquí el acta levantada con motivo de la reunión y acuerdos tomados por los Plenipotenciarios de las Muy Respetables GGr.: LLog.: «Anáhuac» y «Valle de México» y el Delegado especial y Representante de la Muy Respetable Gr.: Log.: «Unida Mexicana» y de LL.: y AA.: MM.: de Veracruz, en el mes de febrero del año próximo pasado, que copiamos de la Revista mejicana *Partenón*.

«En la ciudad de México, siendo las dieciocho y media horas del día veintisiete de febrero de mil novecientos veintiseis, en la casa número diecinueve de la avenida Uruguay, de esta ciudad, se reunieron los queridos y venerables hermanos LUIS RESTELLI, Lic. SANTIAGO HERNANDEZ M., BRAULIO MALDONADO R., como representantes plenipotenciarios de la Muy Respetable Gran Logia «Anáhuac», según credenciales que exhibieron, están debidamente requisadas y les fueron devueltas, y los queridos y venerables hermanos Lic. LUIS MANUEL ROJAS, CONSTANTINO ESCOBAR Y OTERO y Lic. CALIXTO MALDONADO R., como plenipotenciarios de la Muy Respetable Gran Logia «Valle de México», según las credenciales que igualmente exhibieron, están ajustadas a la ley y se les devolvieron. Se hace constar que el Q.: H.: Pedro E. Solaequi, que fué nombrado Plenipotenciario de la Muy Respetable Gran Logia «Anáhuac», no concurrió, por causas que se ignoran, a pesar de haber sido citado. En el acto estuvo presente el Ven.: Hermano doctor JOSE MARIA CAMPISTRO DE CACERES, representante acreditado de la Muy Respetable Gran Logia «Unida Mexicana», con sede en Veracruz, Ver. El objeto de

la reunión fué tratar los puntos relacionados con la unificación de las dos Grandes Logias «Valle de México» y «Anáhuac. Para el efecto, se procedió a dar lectura a los acuerdos oficiales tomados por la Muy Respetable Gran Logia «Valle de México» acerca del particular, acuerdos que se acompañaron a los Plenipotenciarios de este Alto Cuerpo al nombrarlos y uno de cuyos ejemplares hicieron llegar los mismos al Muy Respetable Gran Maestro de la Muy Respetable Gran Logia «Anáhuac». Después de las discusiones y aclaraciones del caso los Plenipotenciarios, por unanimidad, adoptaron dichos acuerdos como básicos para la unificación. Quedaron asimismo conformes en que los Muy Respetables Grandes Maestros de ambas Potencias fijen día, hora y lugar para realizar de hecho la unificación y arreglen los detalles del programa que se desarrollará con tal motivo. Hecho esto, se procederá en todo lo demás con arreglo a los acuerdos admitidos por ambas partes contratantes incluso la reanudación de relaciones con los antiguos cuerpos de Veracruz, Yucatán y Nuevo León. Se establece claramente que la falta de cumplimiento del todo o parte de los acuerdos ya referidos, dará lugar a las reclamaciones del caso por el que cumpliere, cerca de quien no lo haga. Con lo que se terminó la presente que se firma por todos los que en ella intervinieron y con la cual darán cuenta los Plenipotenciarios a sus respectivos Grandes Maestros para que se sirvan proceder en consecuencia».

~~~~~

Si podemos, seamos los más, pero ante todo cuidemos de ser siempre los mejores. La Masonería o es una escuela de moralidad, donde se fortalecen los ideales de abnegación y de sacrificio, donde se cultivan con intensidad las fuerzas éticas, donde se enseña a ser hombre, que vale tanto como ser justo y ser bueno, donde por encima de todo se rinde culto al amor fraternal, o no es nada. Laboremos porque lo sea todo y habremos cumplido con nuestro deber, preparando el reinado de la fraternidad universal.—*Augusto Barcia Trelles.*

(De su discurso en la Asamblea de Julio de 1921, en que fué proclamado G. M.

## NOTICIAS

★ La Logia «Reivindicación», que trabaja en el Or.: de Palos (Habana-Cuba) nos ha enviado su Cuadro lógico; el resultado de las elecciones verificadas el 3 de Diciembre último, cuyos DDig.: y OOfic.: publicamos a continuación, a más de su saludo y felicitación sincera, que agradecemos.

V. M., Dr. Ernesto Varela y Rueda; P. V., Dionisio Linares Díaz; S. V., Marcos Arenas de la Vega; Tes., Higinio Mazorra y Septiem; Sec., Dr. Francisco Matos Calzadilla; M. L., Victoriano Magdaleno y Armas; M. de C., Valeriano Pérez y Bello; P. D., Damián Abio e Inchauste; S. D., Fernando Díaz y Pérez; Or., Dr. Eduardo Brunet y Pedroso; y Bib., Pedro Pablo Pérez y González.

★ Ha sido para nosotros motivo de gran alegría el haber recibido cinco números de la importante Revista masónica *Partenón*, órgano de la Muy Resp.: Gr.: Log.: de Estado «La Oriental», de LL.: y AA.: MM.: del Gr.: Oriente de Yucatán, Campeche y Territorio de Quintana Roo, porque en todos ellos hemos encontrado las enseñanzas estimulantes que el hombre necesita para no separarse del camino de la Verdad. Junto al bisturí que secciona emplea el bálsamo que cicatriza; para la defensa de la Razón y del Deber usa la fuerza de convicción del amor verdadero. Las armas que esgrime son siempre para vencer. Como tenemos fe en su obra de saneamiento social, que es la que nosotros sentimos, les auguramos feliz éxito en sus trabajos. Y por todo ello les felicitamos fraternalmente.

★ El Gran Maestro de la Gran Logia de la Isla de Cuba se ha dirigido a todos los Masones de la Ob.: por medio de

la Gran Secretaria para que ante las inmensas desgracias ocasionadas por el ciclón que acaba de arrasar gran parte del territorio de aquella República, cumpla cada cual con los dictados de su conciencia.

Ya han empezado sus Talleres a satisfacer los anhelos del Gran Maestro nombrando triángulos encargados de llevar el alivio a los hogares damnificados que lo necesiten, cumpliendo de esta manera con sus altruistas sentimientos.

★ El día 6 de Diciembre próximo pasado se celebraron las elecciones generales en la Resp.: Log.: «Luz de América», constituida en el Or.: de Remedios bajo la jurisdicción de la Muy Respetable Gran Logia de la Isla de Cuba, cuyo resultado es el siguiente: V. M., Francisco González Portal; P. V., Julio Jiménez Carrillo; S. V., Humberto Arnáez Rodríguez; Sec., Rafael Cabrera del Río; Tes., Leonardo Depestre; Lim., Andrés Avelino Rojas; M. de C., Francisco Méndez Jiménez; P. D., Benigno del Río Valdés; S. D., Victorino Pedrosa Alvarez; Or., Francisco María Jiménez Travieso; Bib., Agustín Jiménez Crespo; y G. T. E., Jesús Palomino Hernández.

★ Ha llegado a nuestro poder un paquete de diversos números de la Revista masónica *Carabobo*, órgano de la Resp.: Log.: «Carabobo» n.º 69, del Or.: de Maracaibo (Venezuela). Todos los trabajos contenidos están llenos de idealismo y de doctrina, descollando entre ellos una pieza de arquitectura trazada por el Or.: de dicha Logia, h.: Leandro Valles, con motivo de la iniciación de un profano. Agradecemos el envío y felicitamos a la Log.: «Carabobo» por su benemérita labor.

*Este número ha sido visado por la censura.*